

DECISIÓN DE DESISTIMIENTO DEL CONTRATO

FEI18 001 “Contrato del suministro para la adquisición de puestos informáticos eficientes energéticamente para Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales SLU”.

En Mérida, a 5 de marzo de 2018

En relación con la contratación del **“Suministro para la adquisición de puestos informáticos eficientes energéticamente para Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales SLU”** derivado de la licitación tramitada bajo el número de expediente **FEI18 001**, el Órgano de Contratación de Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales SLU, expone:

Primero: Antecedentes del expediente de Contratación.

I.- Mediante Decisión del Órgano de Contratación de fecha 16 de febrero 2018 se acordó el inicio de la licitación a tramitar bajo el número de expediente **FEI18 001** denominado **“Contrato del suministro para la adquisición de puestos informáticos eficientes energéticamente para Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales SLU”** con arreglo al procedimiento de adjudicación de los contratos menores de conformidad con el procedimiento interno de Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales SLU, en cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en el Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

II.- En cumplimiento de la referida Decisión, se procedió a iniciar la licitación, publicándose el correspondiente anuncio en el perfil de contratante de la Sociedad que se encuentra accesible en la web de www.extremaduraavante.es, estableciéndose el plazo para la presentación de ofertas hasta el **día 22 de febrero de 2018 a las 15:00 horas**.

FEI18 003 "Contrato del suministro para la adquisición de puestos informáticos eficientes energéticamente para Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales SLU".

III.- Una vez expirado el plazo establecido para la entrega de proposiciones, ninguna empresa ha presentado oferta en tiempo y forma para participar en el presente expediente de contratación, y por tanto, ha quedado desierto, circunstancia en virtud de la que se adopta la siguiente:

DECISIÓN

Primero: Declarar el desistimiento del procedimiento para la adjudicación con número de expediente FEI18 001 denominado "Contrato del suministro para la adquisición de puestos informáticos eficientes energéticamente para Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales SLU".

Segundo: Que debido a que la necesidad sigue siendo una prioridad que satisfacer a corto plazo, que se inicie un nuevo proceso para tramitar el expediente para la adquisición de puestos informáticos eficientes energéticamente.

Tercero: Que la presente Decisión sea publicada en el perfil de contratante de Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales SLU, disponible en la web <http://www.extremaduraavante.es>

El Órgano de Contratación de Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales SLU,

P.P.



Fdo.: José Matías Sánchez González